

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2458** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 711/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0209266, por auto de fecha 12 de enero de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, a GESTIÓN ENERGÉTICA DE GAS, S.L., con n.º de identificación B86887809, y domiciliado en c/ Betanzos, 0042, puerta 11, C.P.: 28029 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- El Administrador concursal es D. LUIS FERNÁNDEZ FADRIQUE con domicilio postal en Clara del Rey, n.º 50, 1.º A, 28002 Madrid y la dirección electrónica: concurso.acreedores.gas711@gmx.es

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Madrid, 12 de enero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001162-1